



Comodoro Rivadavia, 29 de Septiembre de 2010.-

VISTO:

La presentación realizada por la Mag. Graciela ITURRIOZ para la creación del Grupo de Investigación "**Aprendizaje en el ingreso y egreso universitario**" y,

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la misma se dio inicio al Expte. CUDAP 0004661/2010;

Que el mismo surge de una inquietud de un grupo de docentes de la Sede Comodoro Rivadavia de esta Facultad movilizados por la necesidad de emprender acciones sistemáticas en los procesos de aprendizaje universitario, en sus momentos de ingreso y egreso, y surge de observar variadas dificultades que los alumnos en situación de ingreso y egreso padecen en sus procesos de inclusión educativa en el ámbito universitario;

Que existen antecedentes en esta Facultad sobre la creación de grupos en el ámbito de la Facultad;

Que de todas maneras es necesario adaptar la creación y el posterior funcionamiento del mismo a las pautas de la Ordenanza 131 de esta Universidad;

Que no existen objeciones al presente;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de Septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) °) Avalar la creación en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia del **Grupo de Investigación "Aprendizaje en el ingreso y egreso universitario"**.

Art.2º) Encomendar al grupo, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado, que comience con la tarea de ajustar su funcionamiento a la Ordenanza 131.

Art.3º) Elevar la presente a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para que sea incorporada al Expediente correspondiente.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 326/2010

Pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coipaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.